



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2017-00621-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022). Al Despacho para proveer, se informa que la demandada LUZ LEYDA CAMACHO FONSECA se notificó en legal forma a través de curador ad-litem, quien presentó contestación dentro el término legal.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, para todos los efectos a que haya lugar téngase en cuenta que la demandada LUZ LEYDA CAMACHO FONSECA, se notificó de forma personal a través de curador ad – litem, en los términos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020, en concordancia con el artículo 41 del CPTSS, quien presentó contestación en término, cual cumple con los requisitos de Ley.

Asimismo, se observa que a la fecha no obra publicación en periódico del emplazamiento a las demandadas, conforme lo ordenado en auto de 30 de abril de 2018.

En consecuencia, el Despacho dispone:

PRIMERO: RECONOCER y TENER a la abogada CAROLINA DEL PILAR SUÁREZ QUINTERO, identificada con C.C. 35.196.948 y T.P. 154.626 del C.S. de la J. como curadora ad-litem de la demandada LUZ LEYDA CAMACHO FONSECA para que la represente en los términos de ley.

SEGUNDO: Por cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPTSS, modificado por el artículo 18 de la Ley 712 de 2001, se tiene por contestada la demanda por la demandada LUZ LEYDA CAMACHO FONSECA.

TERCERO: REQUERIR a la parte demandada para que aporte la constancia de la publicación del emplazamiento a las demandadas, conforme lo ordenado en auto de 20 de abril de 2018; cumplido lo anterior, secretaria proceda a efectuar las anotaciones correspondientes en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la Rama Judicial.

CUARTO: Citar a las partes para la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, la cual tendrá lugar a la hora de las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.) DEL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2022**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 004 Hoy 19 de enero de 2022.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
78uSecretaria

MMG

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **072c4bda1904dc25f6def16b93431808a23e6ca3c437a94be41bcbfc95461005**

Documento generado en 18/01/2022 12:13:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>